

DSG / RRF / ARA / JEW



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID "731-141-LQ15".

4350

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO, 28 DIC 2015

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones; en el Decreto Ley Nº 2.465, de 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº 356, de 1980 del Ministerio de Justicia; en la Resolución Exenta Nº 2281 de fecha 14 de julio de 2015 que delega facultades; la directiva de Contratación Pública Nº 14 sobre Comisiones Evaluadoras; la Ley Nº 20.798, del Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución TRA Nº 263/2051 de 13/10/2015 y en la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 4230 de fecha 14 de diciembre de 2015, se aprobó las bases especiales de licitación pública para contratar el servicio de Telefonía Fija para el Servicio Nacional de Menores", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 731-141-LQ15.
- 2.- Que, de conformidad con lo indicado en el punto Nº 11 de las bases citadas en el considerando anterior, "Evaluación de las propuestas", la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada por resolución de esta Dirección, integrada por cuatro de sus funcionarios. Esta comisión, emitirá un informe de Evaluación de las Ofertas y propondrá las alternativas para la adjudicación de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID N°731-141-LQ15, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Rodrigo Andrés Rivera Fuentelzar**

Cargo: Jefe Subdepartamento Administración Central

RUT: 12.038.392-2

- **Natacha Veronica Hernandez Barría**

Cargo: Analista presupuestario

RUT: 13.521.995-9

- **Marcos Adrián Aguilar Orellana**

Cargo: Servicios Generales

RUT: 14.193.187-3

- **Luis Alberto Navarrete Carcamo**

Cargo: Encargado de Redes y Comunicaciones

RUT: 15.333.816-7

2.- Publíquese la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ARIEL CANALES FIGUEROA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento requirente
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes